

Licencias de Conducir

Se atiende al público a partir de 7.15 hs. hasta las 14.45 hs. Por orden de llegada.
Presentándose con la documentación correspondiente. Pudiendo realizar el trámite en el día.
Obteniendo la licencia de conducir en 48 hs.

Examen Práctico

Todos los vehículos (motos, autos, camiones, etc.); deben presentar cedula verde o azul, seguro obligatorio al día y VTV.

No se evalúa los días de lluvia (asfalto mojado).

PARTICULAR: Lunes a Viernes de 8 a 13:30 hs.

MOTOVEHICULOS: Martes o Jueves de 9 a 13:30 hs.

CUATRICICLOS: Jueves de 8 a 13:30 hs.

PROFESIONAL: Martes 13 hs.

TRANSPORTE ESCOLAR: Viernes de 13 a 14:30 hs.

Pago de Tasas

Conoce los valores de las tasas municipales, provinciales y nacionales según cada trámite.

Requisitos

Recorre nuestra guía de trámites y sabrás los requisitos según la categoría.

Actualización de Datos

El titular deberá denunciar a la brevedad todo cambio de datos que se encuentre en la licencia.
Si el cambio ha sido de jurisdicción, debe solicitar el reemplazo ante la nueva autoridad. **La licencia caduca a los noventa (90) días de producido el cambio no denunciado.**

Curso de Educación Vial y Concientización Ciudadana

Se realizan charlas informativas de Educación Vial, los días: Lunes y Miércoles de 14 a 15 hs. Es obligatorio anotarse con anticipación en la oficina correspondiente, con D.N.I. en mano.

Información Importante

Solo se toman trámites con el último DNI actualizado y Constancia de CUIL, en caso de que el mismo no se encuentre en el dorso del documento.

Las licencias de conducir pueden renovarse 30 días antes y hasta 90 días después de su vencimiento. Pasado este plazo, deberán rendirse todos los exámenes, como si se tratara de un trámite **original**.

No se debe conducir en la vía pública una vez vencida la licencia.

Los mayores de 71 años deben rendir un examen teórico y uno práctico de manejo, tanto par profesional, como para particular.

Todas las renovaciones de licencias profesionales (clases C, D y E) requieren presentación de antecedentes penales y test psicológico. Ya que en la vigencia actual de categorías no se encuentra contemplada la E 3 y se agregaron más subdivisiones de las clases C y D.

NOTA: Los principiantes deben concurrir con el curso de **Educación Vial** de manera impresa.

REQUISITOS

Recorre nuestra guía de trámites y conoce los requisitos y la documentación necesaria para cada categoría.

Podes imprimir la información de tu interés:

- PARTICULAR
- PROFESIONAL
- RENOVACION
- AMPLIACION
- DUPLICADO
- MODIFICACION DE DATOS
- CERTIFICADO DE LEGALIDAD
- CUATRICICLOS

PARTICULAR

- Asistir con los requisitos solicitados, según categoría (los mismos se detallan a continuación).
- Presentarse a partir de 7:15 hs. hasta 14:45 hs. en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte informes).

Trámite original:

- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales.
- Realizar los exámenes teóricos y prácticos.
- Registro de datos personales y biométricos (fotografía, firma, huella dactilar y documento de identidad).
- Realizar los exámenes médicos.
- Cierre de trámite.

Primer Licencia:

- Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- Certificado de Grupo sanguíneo.
- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales. Sellado según corresponda a la categoría solicitada.
- Aprobar los exámenes teóricos y prácticos realizados con el vehículo, según categoría solicitada.
- Aprobar examen oftalmológico.

Menores de Edad con 17 años, solo les corresponde la categoría de Ciclomotor de 50 cc. Y automóviles. Previa presentación del formulario correspondiente, con autorización de los padres o tutor, firmada ante Escribano Público y presentación de partida de nacimiento.

- Descargar el formulario de autorización [aquí](#).

Mayores de 70 años. Deberán presentar un sobre cerrado con la evaluación psicológica de la tercera edad: Anamnesis con datos significativos, habilidades sociales, ADV, actividades instrumentales, memoria, atención, percepción, Viso construcción, cuadro neurológico psiquiátrico, trastornos de ansiedad o del ánimo u otros; con sello y firma del profesional.

- El test debe indicar si la persona es apta o no, para el tipo de trámite que va a solicitar.

Observaciones:

- El trámite se realiza en forma personal.
- Una vez finalizado, la licencia será entregada en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte en el transcurso de 48 hs. posterior al inicio del trámite.

Motocicletas de más de 150 cc. hasta 300 cc. A los efectos de obtener esta clase de licencia se debe acreditar una antigüedad previa de (2) dos años en la clase A 1.2, excepto los mayores de 21 años de edad, que deben acreditar (1) un año en motocicletas de cualquier cilindrada, incluida clase A 1.2.

Motocicletas más de 300 cc. A los efectos de obtener esta clase de licencia se debe acreditar una antigüedad previa de dos (2) años en la clase A 1.2, excepto los mayores de 21 años de edad.

PROFESIONAL

Trámite Original:

- Presentarse a partir de 7: 15 hs, en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte.
- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales.
- Realizar los exámenes teóricos y prácticos.
- Registro de datos personales o biométricos (fotografía, firma, huella dactilar y documento de identidad).
- Realizar exámenes médicos.
- Cierre del trámite.

Requisitos:

- Documento nacional de identidad con domicilio en Moreno, original y copia.
- Licencia de conducir original y copia.
- Psicodiagnóstico detallando cada uno en particular: Test de Inteligencia (Raven-Matrices), Test para la medida de la capacidad Intelectual, Test para la medida de la atención y concentración (Toulouse), Test proyectivos HTP. Aclarando que el Contribuyente está apto psicológicamente para obtener el tipo de licencia que se encuentra gestionando. En sobre cerrado con firma y sello del profesional.
- Certificado de antecedentes penales, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, en forma original.

La presentación del mismo debe ser SIN ANTECEDENTES y en caso de poseer alguno, deberá presentar CERTIFICADO EMITIDO POR EL JUZGADO, donde certifique cumplimiento de la condena, constanding específicamente si el solicitante posee o no inhabilitación para conducir, así como también si posee o no inhabilitación para realizar el trámite de Licencia de Conducir profesional.

- Abonar tasa municipales, provinciales y nacionales
- Rendir examen de conducción teórico y práctico.
- Rendir examen oftalmológico.

Observaciones:

- Es necesario ser mayor de 21 años y poseer una antigüedad de licencia en la categoría B 1.
- Si la licencia anterior fue realizada en CABA o cualquier provincia del país, deberán solicitar un certificado de legalidad en el distrito de origen, para poder tramitarla en este municipio. En caso de que la licencia no posea Grupo Factor deberán presentar un análisis de Grupo sanguíneo.
- No debe tener deudas por infracciones, ni por alimentos.

RENOVACION

Categorías A y B

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad, con domicilio en Moreno, original y copia.
- Licencia de Conducir a vencerse, original y copia (es excluyente tener el domicilio en Moreno).
- No tener deudas por infracciones.
- Abonar el sellado correspondiente, según categoría.
- Aprobar el examen oftalmológico.
- Abonar tasas municipales, provinciales y nacionales.

Observaciones:

- La licencia de conducir se puede renovar desde un mes anterior a su vencimiento. Una vez vencida, el plazo para renovarla es de 90 días (dicha situación no exime de la infracción de manejo). Excedido el plazo, deberá cumplir los requisitos de gestionar la licencia original, debiendo rendir los exámenes correspondientes.
- Si a licencia anterior no fue tramitada en Moreno, solicitar certificado de legalidad en el distrito de origen.

Categoría Profesional:

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno, original y copia.
- Licencia de Conducir a vencerse, original y copia (es excluyente tener el domicilio en Moreno).
- Estudios psicofísicos completos, ensobre cerrado, con firma y sello del profesional.

- Certificados de Antecedentes penales, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. Original y copia (solicitar turno en: www.dnrec.jus.gov.ar/ 0800-666-0055).
- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales.
- Rendir examen oftalmológico.

Observaciones:

- Si el conductor posee licencia de categoría E 3 (cargas peligrosas); deberá presentar el certificado de curso obligatorio, aprobado por la CNRT, original y copia.
- Si la licencia anterior no fue tramitada en Moreno, solicitar certificado de legalidad en el distrito de origen.

AMPLIACION

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad, con domicilio en Moreno, original y copia.
- Licencia de Conducir, original y copia.
- Abonar el sellado correspondiente, según categoría.
- Aprobar examen de conducción teórico y práctico.
- Aprobar examen oftalmológico.

Para ampliar a categoría profesional, se requerirá la presentación de certificado de antecedentes penales, test psicológico y rendir examen teórico y práctico de manejo.

Observaciones:

- Si la licencia anterior no fue tramitada en Moreno, solicitar certificado de legalidad en el distrito de origen.

DUPLICADO

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad, con domicilio en Moreno, original y copia.
- Exposición o denuncia mencionando el robo o extravío de la licencia de conducir.

- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales.
- Aprobar examen oftalmológico.

Observaciones:

- El duplicado del registro no iniciara una nueva fecha, sino que tendrá la fecha de inicio y finalización del registro original robado o extraviado.
- Si la licencia anterior no fue tramitada en Moreno, solicitar certificado de legalidad en el distrito de origen.

MODIFICACION DE DATOS

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad, con domicilio en Moreno, original y copia.
- Licencia de conducir, original y copia.
- Certificado de legalidad del distrito de origen.
- Abonar las tasas municipales, provinciales y nacionales.
- Aprobar examen oftalmológico.

Observaciones:

La solicitud de licencia por cambio de domicilio debe efectuarse dentro de los tres meses de haber registrado el cambio de domicilio en el DNI. Excedido este plazo, deberá cumplir los requisitos para gestionar la licencia original debiendo rendir los exámenes correspondientes.

CERTIFICADO DE LEGALIDAD

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad con domicilio actualizado; original y copia.
- Abonar las tasas municipales y provinciales.

Observaciones:

En caso de tener licencia de conducir del Municipio de Moreno y actualmente estés viviendo en otro distrito, deberás realizar el certificado de legalidad. Se emiten a las 48 hs, con domicilio actualizado en el DNI.

CUATRICICLOS

Se recuerda que para el manejo de cuatriciclos, la clase no se renueva automáticamente; si no que el conductor deberá optar si desea su renovación, debiendo realizar para ello la prueba teórico- práctica.

Requisitos:

- Documento Nacional de Identidad, con domicilio actualizado, CUIL y Grupo Sanguíneo, si no constan en DNI. Todo por original y copia.
- Abonar las tasas municipales y provinciales.

Observaciones:

En caso de pertenecer a otro distrito y necesite realizar únicamente la prueba de manejo en este municipio, debe solicitar turno.

El solicitante debe presentarse previamente en la oficina de Licencias para abonar la tasa correspondiente al trámite.

En el momento de realizar la prueba deberá concurrir con el vehículo, DNI, Licencia, Seguro contra terceros, Documentación del vehículo (título) y dispositivos de seguridad. Las pruebas se realizan los días jueves a las 12.30 hs.